



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. N°: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-2018-00331-00
ACCIONANTE: ELSIE PATRICIA PERTUZ LOVERA
ACCIONADO: NUEVA EPS

Vista la nota Secretarial que antecede, se

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día veintiocho (28) de marzo del año 2019, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA